I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO Nº 1729 /

CHIGUAYANTE, 03 SEP 2013

VISTOS : Estos antecedentes, Reglamento interno sobre adquisición de uniforme para personal municipal, aprobado por Decreto Alcaldicio N°564 de fecha 29 de Mayo del 2003; Decreto Alcaldicio N°700 de fecha 18 de Mayo del 2012, que modifica reglamento interno sobre adquisición de uniforme personal municipal; Decreto Alcaldicio N°2.298 de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra la comisión de uniforme periodo 2012-2013; Carta de fecha 26 de Junio del 2013 de la Directora de Secretaria Comunal de Planificación, que solicita la compra de uniforme por excepción; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

Autorícese por razones de buen servicio, la compra de uniforme por excepción según lo indicado en carta de fecha 26 de Junio del 2013 de la Directora de Secretaria Comunal de Planificación a la Comisión Uniforme, para la funcionaria Joselyn Pereira Jara Grado 17°, contrata, dependiente de la Secretaria Comunal de Planificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/RFC/LPC/lpc.

Distribución:
- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Área Adquisiciones.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 03 SEP 2013 HORA 11:28
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA V°B°